



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO Programa de Educación Ambiental

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA APN

1. FUNDAMENTOS

La educación ambiental es una disciplina que tiene como objetivo prioritario la participación de las personas en la identificación y resolución de problemas ambientales a través de la construcción y divulgación de conocimientos, valores y prácticas sustentables. Asimismo, acciona en la recuperación o puesta en valor y resguardo de conocimientos, teniendo en cuenta el cuidado de los saberes ancestrales relacionados al vínculo con la Tierra. Se busca aportar a una racionalidad ambiental que permita el acceso a un ambiente sano y diverso. Es también un proceso que entiende que el crecimiento y el desarrollo, deben darse bajo parámetros ecológicos, socioeconómicos, culturales y políticos acordes a la sostenibilidad, en el marco de una ética que promueva una nueva forma de habitar nuestra casa común.

En las últimas décadas la degradación ecológica se ha vuelto manifiesta. En el foco del problema están las propias bases del sistema productivo, de distribución y de consumo. Los comportamientos perjudiciales hacia el ambiente desmejoran sustancialmente nuestra calidad de vida, la de los seres que habitan en él y condicionan seriamente a las generaciones futuras. En tal sentido, la educación ambiental es un instrumento indispensable para revertir los hábitos que perjudican seriamente a nuestro hábitat. No habrá política ambiental exitosa y, por lo tanto, desarrollo sostenible sin la internalización por parte de todos los habitantes de una conciencia ambiental, definida según Febles (2004) como “El sistema de vivencias, conocimientos y experiencias que el individuo utiliza activamente en su relación con el medio ambiente”.

Es en este sentido y en función de aportar a la formación de dicha conciencia que se pretende contribuir desde el Programa de educación ambiental impulsado por esta Administración de Parques Nacionales (APN).

Para el presente programa, entendemos a la educación ambiental como un proceso que no supone la transferencia de conocimientos sino su construcción colectiva promoviendo espacios dinámicos y horizontales y que busca dar respuesta a las necesidades territoriales.

El Programa de EA en la APN se enmarca en la Política de Educación Ambiental [i] de la APN en cuanto se propone unificar objetivos y herramientas para el trabajo. Se busca potenciar las acciones que ya se vienen realizando en muchas de las áreas protegidas, así como lograr que una mayor cantidad de personas puedan participar de las propuestas, desde la diversidad de los territorios que administramos y su zona de influencia.

Asimismo, resulta de vital importancia la reciente sanción de la Ley Nacional de Educación Ambiental, que establece una política pública nacional en materia de educación ambiental.

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PARQUES NACIONALES

Desde la Administración de Parques Nacionales se concibe a la EA como un componente estratégico para la gestión, conservación y manejo de las áreas protegidas y la relación con su entorno.

Los proyectos y acciones de EA desde las áreas protegidas favorecen que los destinatarios se organicen y participen en función de sus propios intereses y motivaciones, en pos de la sustentabilidad local. La EA es imprescindible si se quiere alcanzar una ciudadanía capaz de movilizarse para, entre otros fines, ayudar en la protección de los ecosistemas que nos brindan servicios ambientales invaluableles.

Se propone, además, como posicionamiento político de este Programa, entender la conservación del suelo, la biodiversidad, el aire y el agua desde el enfoque de los bienes comunes, como un concepto que contempla una relación social entre los recursos, los bienes y su vínculo con las personas de cada comunidad. Estos bienes son básicos para la sobrevivencia humana y, por lo tanto, la comunidad los ve como suyos. Es así como tienden a cuidarlos con respeto y muy responsablemente para sí y sus futuras generaciones. Este vínculo especial entre bienes y personas de una comunidad permite la construcción de un tejido social fundamental para la defensa de la equidad, el acceso colectivo, la responsabilidad compartida y el disfrute de los beneficios del proceso de preservación del ecosistema.

3. LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN Y LA VALORACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA SOCIEDAD

La diversidad biológica y cultural de un país integra el patrimonio del conjunto de la sociedad por lo cual debe ser conservada, resguardada e incrementada para beneficio de todos los habitantes y de las generaciones futuras. Para evitar su deterioro, el patrimonio no debe ser gestionado bajo la lógica del mercado, o depender del nivel de conciencia de los agentes económicos. Es por ello que el Estado Nacional es quien debe garantizar la conservación de la diversidad biológica, del patrimonio natural y cultural, así como de los rasgos paisajísticos más sobresalientes de Argentina.

Por otra parte, la presencia de áreas protegidas, ya sean éstas administradas por el Estado Nacional, provincial o municipal, además de garantizar la conservación del área involucrada, debe influir en el manejo sustentable de las zonas aledañas, ya que tienen el potencial para dinamizar las economías regionales, generando trabajo y crecimiento.

Partiendo de los principios de una gestión abierta y participativa al entorno social, es claro que las áreas protegidas no son “islas de conservación”, sino parte integrante del contexto regional. Asimismo, son

escenarios complejos donde confluyen intereses de diversa índole que muchas veces generan conflictos territoriales. Esta complejidad debe ser atendida tomando en cuenta los actores sociales que inciden, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Es indelegable el rol de los diferentes Estados en cuanto a la toma de decisiones y el impacto que tienen las políticas públicas en los territorios. En este contexto se instrumentan políticas que hagan efectivo el reconocimiento de la preexistencia de los Pueblos Originarios, consagrado por la Constitución Nacional y diversas normas internacionales. Es por ello que la elaboración y desarrollo de proyectos de educación ambiental dirigidos a las comunidades indígenas debe partir de la construcción conjunta de contenidos, que implique la participación de autoridades y referentes comunitarios. En este sentido resulta valioso trabajar en la puesta en común y la adaptación a los territorios de documentos que orienten la tarea, en base a experiencias y caminos transitados dentro de la institución [ii].

4. LA CONSERVACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA EDUCATIVA

La educación ambiental es una herramienta clave de gestión de las áreas protegidas, en tanto promueve la reflexión crítica y el cambio de actitudes de residentes y visitantes en favor de los objetivos de conservación. Este programa está orientado, entonces, a que las comunidades locales valoren los beneficios directos e indirectos generados por las áreas protegidas, y los difundan al resto de la comunidad.

En ese marco, los agentes multiplicadores (comunidad educativa, cooperativas, operadores turísticos, centros de investigación, universidades, entre otros) asumen un rol protagónico y determinante. La EA en el ámbito de las áreas protegidas debe promover prácticas de bajo impacto ambiental, fundamentales para prevenir consecuencias negativas derivadas del uso público. En efecto, resulta muy importante el desarrollo e implementación de actividades de capacitación (talleres, seminarios, cursos, encuentros de educación popular) destinadas a organizaciones, comunicadores, pobladores, operadores y guías de turismo entre otros aliados clave de las comunidades vecinas.

Es menester fortalecer esos espacios de encuentro, donde hacer foco en la importancia del conocimiento de la dimensión social dentro de los Parques Nacionales; la valoración de las culturas preexistentes a su creación y la potencialidad de desarrollar actividades socioproductivas sostenibles que propicien el bienestar de la población.

Por su parte, la articulación entre los centros educativos y las áreas protegidas es fundamental para gestar proyectos efectivos de EA.

Las estrategias de EA orientadas a las comunidades educativas de la zona de influencia de las áreas protegidas tienen como finalidad poner en valor la diversidad biológica y cultural asociada a ellas, desde la empatía y el respeto.

Nos posicionamos en un enfoque opuesto al de la Ecofobia, muy usado en los años '90s, que buscaba sensibilizar partiendo de la difusión directa de los problemas y consecuencias asociados a las malas prácticas sobre el Planeta, con imágenes y registros que muchas veces, por su crudeza, generaban rechazo antes que la motivación por conocer más y generar vínculos afectivos con el entorno local, aquél que puede ser abordado con proyectos a pequeña y mediana escala.

Con respecto a las infancias, se considera fundamental la escucha activa y la participación, a través de

canales adecuados, de las niñas y niños que viven dentro o en las zonas de influencia de los Parques. Siguiendo al pedagogo Francesco Tonucci [iii], es clave considerarles sujetos políticos en ejercicio pleno de sus derechos, y que como tales merecen ser escuchados; no simplemente como futuros adultos, sino como personas que habitan los territorios y tienen necesidades concretas y en tiempo presente de políticas que faciliten el ejercicio de sus derechos, en especial el juego libre, la autonomía y la participación. Ciudades y espacios naturales adecuados para niñas y niños resultan espacios accesibles para toda la población.

En otro orden de cosas, es importante que un organismo de conservación como Parques Nacionales transmita hacia la sociedad valores relacionados con el cuidado del ambiente. Prácticas sustentables como el fomento del ahorro del agua y la electricidad, evitar el uso de productos no reciclables, estimular el consumo responsable, clasificar adecuadamente los desechos para su reciclaje, minimizar siempre que sea posible la utilización de papel, desincentivar el uso del automóvil y utilizar el transporte público y otras alternativas de transporte que generan un menor impacto contaminante, evitar el uso de plásticos de un solo uso o descartables, promover el compostaje de orgánicos, evitar el mascotismo de especies silvestres, la introducción de especies potencialmente invasoras, etc.

Y en particular, considerando que los pueblos y ciudades son emisores de turismo hacia las áreas protegidas, resulta indispensable diseñar e implementar campañas de comunicación educativa dirigidas a favorecer un uso responsable del fuego; a disuadir a los visitantes a llevar a sus mascotas a los Parques; a conocer e implementar prácticas de bajo impacto, entre otros ejes prioritarios.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Efectivizar las Políticas de Educación Ambiental de la institución a través de proyectos y acciones en los territorios, en sus diferentes ámbitos y sub ámbitos: educación formal, no formal –incluye capacitación, interpretación y comunicación educativa- y fortalecimiento institucional.
- Conformar una Red de educadores/as ambientales de la APN, con el fin de propiciar reflexión sobre la práctica, capacitación y actualización profesional.
- Contribuir a generar alianzas con otras instituciones, tanto nacionales, regionales o locales según corresponda, con apoyo y contribución de las distintas direcciones que las competen, ya sean del ámbito público como privado: escuelas, universidades, institutos de investigación, formación docente, empresas, organizaciones sociales, comunitarias, entre otras.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las problemáticas y temáticas principales de cada región de la APN para contribuir con proyectos de EA integrales que favorezcan la alianza y red del territorio.
- Democratizar el acceso a los materiales didácticos y formativos que elabora la institución, a través de plataformas de uso masivo y sencillas de operar.
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación educativa en los ámbitos correspondientes que permitan transmitir mensajes y valores vinculados a la conservación, con perspectiva de género [iv].

- Facilitar la accesibilidad comunicacional para personas con discapacidad, a partir del diseño universal de medios e infraestructura, como ser textos de fácil lectura, contrastes, audio guías; de acuerdo a lo establecido en el Programa de Turismo Accesible [v] de la APN.
- Fomentar la capacitación de las y los agentes de conservación en materia de educación ambiental, en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico de Capacitación [vi] vigente.
- Incentivar la Planificación Educativa Ambiental en las áreas protegidas, como instrumento clave para su gestión y ordenamiento.

7. ALCANCES Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará dentro y fuera de las áreas protegidas a partir de dos estrategias que coadyuvan a masificar su alcance. La primera se materializa cuando las y los visitantes acceden a las áreas protegidas y la segunda, cuando el Programa se acerca y articula con las instituciones de la sociedad.

En ambos casos, los contenidos deben apuntar a fomentar una valoración positiva de los valores de conservación de cada área protegida, según su Plan de Gestión documento rector vigente. Fomentando las técnicas de bajo impacto, el conocimiento de la cultura e identidades locales, especies de valor especial, sitios de valor cultural, etc.

Estrategia 1

Dentro de los Parques Nacionales.

Una de las finalidades principales del programa, es ofrecer a quienes visiten las áreas protegidas, conocimientos y experiencias integrales de Educación Ambiental, complementando de esta manera el disfrute de las bellezas paisajísticas y la recreación que ofrecen los Parques Nacionales. Estas experiencias se desarrollan en el marco de los diferentes ámbitos de la EA: visitas guiadas e itinerarios en senderos, museos y centros interpretativos;

recepción de contingentes de la educación formal en cualquiera de sus niveles; actividades generadas en el marco de proyectos de educación no formal.

Se favorecerá que esos conocimientos y experiencias adquiridas mediante estrategias de EA sean compartidos en los ámbitos en los cuales las y los visitantes sociabilizan, generando de esta manera un impacto positivo en el resto de la sociedad. Para que las y los visitantes puedan transformarse en promotores del cuidado ambiental, el enfoque de las experiencias vivenciadas debe partir de un profundo conocimiento y respeto de las características propias del lugar, atendiendo a la idiosincrasia de sus habitantes y al contexto de cada región.

Respecto a las acciones que se realizan en conjunto con las comunidades y poblaciones que habitan los Parques, se promueve la planificación y la construcción de contenidos educativos en conjunto. Se toma en cuenta los saberes y costumbres de las comunidades y pobladores para un mejor desarrollo del programa, en cumplimiento del Principio VI. de la Política de EA de la APN: “(La EA en la APN) ...Se basa en el respeto por

la diversidad natural y cultural, el diálogo y la comunicación intercultural como ejes para trabajar los valores de conservación de las AP en el marco de la sustentabilidad regional a partir del reconocimiento mutuo”.

Estrategia 2

El programa se acerca a las instituciones de la sociedad.

Se propone contribuir a la formación de calidad en materia de EA del mayor número posible de personas, por fuera de las áreas protegidas. Para lograr dicha misión y a su vez, enriquecer el programa de experiencias locales, se utilizará como estrategia el intercambio y la cooperación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Con el objetivo de facilitar el acceso a la información, se promoverá que promotores, educadores y capacitadores, visiten colegios, universidades, clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados, espacios de conservación urbanos, parques, centros recreativos, barrios, ámbitos laborales y empresas, entre otros.

De esta manera, utilizando espacios comunes, generando experiencias de sensibilización en el lugar y promoviendo acciones culturales, recreativas, artísticas, académicas entre otras, el programa pretende ampliar su accesibilidad para que toda la sociedad pueda participar.

Organización

Para el desarrollo del programa, se conformarán instancias de trabajo junto a agentes profesionales y técnicos referentes de las Direcciones Nacionales de Conservación, de Capacitación, de Uso Público, de Comunicación y Relaciones Institucionales; y las Direcciones Regionales de Conservación, para desarrollar temas de su incumbencia.

A su vez, se generarán espacios de trabajo y articulación junto a las y los referentes que se desempeñan en la disciplina de la Educación Ambiental en las distintas áreas protegidas.

Para esta articulación y para planificar y ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos, la coordinación del programa reunirá la información necesaria, solicitará y generará informes y evaluaciones de las acciones y proyectos que se realizan.

[i] Política de EA de la APN (Res. 490/17)

<https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-APN-1.pdf>

[ii] Educación Ambiental con carácter Intercultural (Disposición PN Lanín 012/19)

<https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/06/LINEAMIENTOS-DE-EDUCACION-AMBIENTAL-CON-CARACTER-INTERCULTURAL-DEL-PARQUE-NACIONAL-LANIN-DISPOSICION.pdf>

<https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/06/LINEAMIENTOS-DE-EDUCACION-AMBIENTAL-INTERCULTURAL-DISPOSICION-ANEXO.pdf>

[iii] Tonucci, F. Las Infancias entendidas como sujetos de derecho y sujetos políticos de los territorios que habitan <http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/progetto/cambio.htm>

[iv] Comunicación desde la perspectiva de género: Guía Renombrar del Ministerio de mujeres, géneros y diversidad <https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero>

[v] Programa de turismo accesible APN (2020)

https://parquesnacionales-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mentrada_apn_gob_ar/ERE-WwGAL6qFxs0BgSY_pzAYXy1pRY1Qv9IhmQ?e=AqEAZF YjTNC-

https://parquesnacionales-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mentrada_apn_gob_ar/ERrscB3_3VVHlHsV86cXZMEBJ7XxR22F5nabHTeezWXk9w?e=DqoffF

[vi] Plan estratégico de capacitación APN (2020-2023)

<https://www.capacitacionapn.gob.ar/planes-de-capacitacion/>